



Familiares perderán derecho a heredar si maltratan a un adulto mayor, la nueva reforma en México

Esta reforma busca combatir el maltrato y la explotación económica que sufren las personas mayores a manos de sus propios descendientes

Por Omar Tinoco Morales



Las personas que cometan **violencia familiar, física o psicológica**, en contra de una persona mayor perderán el derecho a heredar los bienes de esta última, gracias a la reforma al **Código Penal Federal** aprobada por la Cámara de Diputados.

En muchos casos, madres o padres son vulnerables por su avanzada edad, razón por la cual sus descendientes se aprovechan de su condición física, psicológica o incluso amenazas de abandono, para obtener un beneficio o lucro a partir de la manipulación o el engaño.

El 57% de los delitos en contra de los adultos mayores es del tipo patrimonial, es decir, robo o despojo a casa habitación, de acuerdo con estadísticas de la **Comisión Nacional de Derechos Humanos** (CNDH).